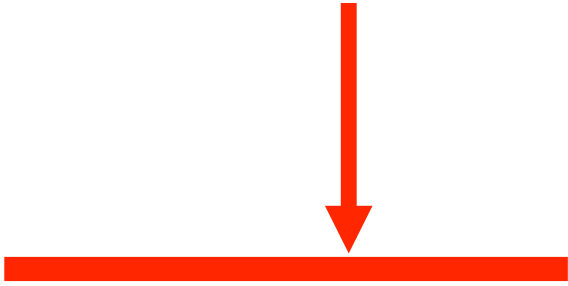




Jornadas de actualización en formación continuada en EA con fauna silvestre: Evaluación de proyectos de investigación con fauna salvaje

Alejandro Bertó Moran

Comité de Ética de Experimentación Animal – EBD
Veterinario Designado







Utilitarismo: contentar lo más posible al máximo número posible de seres

No dañarás a un animal si puedes evitarlo

Pero si no hay más remedio porque persigues un fin útil que lo justifica:

Dañarás al menor número posible de animales

Dañarás lo menos posible a cada animal

PRINCIPIO DE LAS 3 RS

No dañarás a un animal si puedes evitarlo REEMPLAZO

Pero si no hay más remedio porque persigues un fin útil que lo justifica:

Dañarás al menor número posible de animales REDUCCION

Dañarás lo menos posible a cada animal REFINAMIENTO

DIRECTIVAS

DIRECTIVA 2010/63/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 22 de septiembre de 2010
relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34

Viernes 8 de febrero de 2013

Sec. I. Pág. 11370

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 1337** *Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.*

RD 53/2013. Art. 2. Ámbito de aplicación EXCLUIDAS


Prácticas agropecuarias no experimentales

Prácticas veterinarias clínicas no experimentales

Estudios veterinarios → comercialización de medicamentos veterinarios

Prácticas zootécnicas

Identificación



Prácticas en las que no sea probable que se les ocasione dolor, sufrimiento o angustia o daño duradero equivalentes o superiores a los causados por la introducción de una aguja conforme a las buenas prácticas veterinarias

RD 53/2013. Capítulo IV. Animales utilizados en procedimientos

Artículo 22. Animales capturados en la naturaleza

No se utilizarán salvo AUTORIZACIÓN EXPRESA del órgano competente

Captura y manejo → persona competente (acreditada)

Artículo 20. Animales de especies amenazadas

Sólo autorizada si su finalidad está incluida en los apartados b), c) o e) del art. 5.

RD 53/2013. ANEXOS

Anexo III. Métodos de eutanasia de los animales

Anexo IV. Datos mínimos para → traslado

Anexo V. Datos mínimos para la identificación en jaulas o sistemas de confinamiento

Anexo VI. Datos mínimos que sobre los animales deben mantener los criadores, suministradores o usuarios



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

3564

Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

Art

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17344 *REAL DECRETO 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.*



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 78

Miércoles 1 de abril de 2015

Sec. III. Pág. 27940

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

A

3564 *Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.*

5. Capacitación mantenida → Formación continuada

ORDEN ECC/566/2015

Anexo II. Grupos de especies animales → Módulos de formación

- 1) Roedores**
- 2) Lagomorfos**
- 3) Carnívoros**
- 4) Équidos, rumiantes y porcino**
- 5) Primates**
- 6) Aves**
- 7) Reptiles**
- 8) Peces y anfibios**
- 9) Cefalópodos**
- 10) Animales silvestres**
- 11) Otras especies**

Papel del Veterinario Designado especificado en la Directiva 2010/63/EU, RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015

- 1) Movimiento de los animales → entrada y reubicación**
- 2) La cría y el cuidado de los animales → nutrición y e. ambiental**
- 3) Evaluación del bienestar animal → puntos finales humanitarios**
- 4) Control de enfermedades y manejo de las mismas → cuarentena/ zoonosis (enfermedades de declaración obligatoria)**
- 5) Uso de fármacos veterinarios → recetas y almacenamiento**
- 6) Reconocimiento y alivio del dolor, sufrimiento y estrés**
- 7) Modelos animales**
- 8) Intervenciones quirúrgicas y no-quirúrgicas**
- 9) Anestesia y analgesia**
- 10) Eutanasia**
- 11) Aplicación de las 3Rs**
- 12) Visitas rutinarias**

**Autorización por el Organo Competente
(Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía)**

**Autorización por el Organo Competente
(Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía)**

Excepciones:

**Proyectos aprobados antes de 1 enero 2013 y que
finalicen antes del 1 de enero de 2018**

Autorización por el Organo Competente (Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía)

(Página 1 de 2) ANEXO III

IMPRESO **ESTABLECIDA** **GUARDADA** **SOL**

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DOCENCIA CON ANIMALES

Admisión de ... por lo que se establece los medios y sistemas autorizados de la salubridad y comunicaciones previstas en el Anexo III (CITA), en 13 artículos, por el que se regulan los condiciones de calidad y protección de los animales.

COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO (Para Proyectos Tipo 1 y 2)

PRESENCIA DE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Nº ...

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Nº ...

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Nº ...

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO (para proyectos Tipo 1 y Tipo 2)

El presente formulario es de uso exclusivo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

1 DATOS DEL USUARIO QUE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS: ... NIF: ...

DIRECCIÓN: ... LOCALIDAD: ... PROVINCIA: ...

COD. POSTAL: ... TELÉFONO: ... FAX: ... CORREO ELECTRÓNICO: ...

2 DATOS DEL CENTRO USUARIO REGISTRADO O LUGAR GEOGRÁFICO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS: ... NIF: ...

DIRECCIÓN: ... LOCALIDAD: ... PROVINCIA: ...

COD. POSTAL: ... TELÉFONO: ... FAX: ... CORREO ELECTRÓNICO: ...

CATEGORÍA DE REGISTRO DE INVESTIGACIÓN: ...

Coordenadas UTM Zona 30N: ... Coordenada X: ... Coordenada Y: ...

COORDENADAS GEOGRÁFICAS EN GRADOS, MINUTOS Y SEGUNDOS: ...

3 DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS: ... NIF: ...

DIRECCIÓN: ... LOCALIDAD: ... PROVINCIA: ...

COD. POSTAL: ... TELÉFONO: ... FAX: ... CORREO ELECTRÓNICO: ...

4 DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO (2)

NOMBRE Y APELLIDOS: ... NIF: ...

DIRECCIÓN: ... LOCALIDAD: ... PROVINCIA: ...

COD. POSTAL: ... TELÉFONO: ... FAX: ... CORREO ELECTRÓNICO: ...

5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ORGANISMO HABILITADO PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS Y APELLIDOS: ... NIF/CIF: ...

DIRECCIÓN: ... LOCALIDAD: ... PROVINCIA: ...

COD. POSTAL: ... TELÉFONO: ... FAX: ... CORREO ELECTRÓNICO: ...

JUNTA DE ANDALUCÍA
DESARROLLO RURAL

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y GANADERA

PARTE B

FORMULARIO COMPLEMENTARIO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO, ANEXO III, (artículo 35.1, referida al anexo X del RD 532/03)

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO: ...

ESPECIACIÓN (Indicando en años y meses): ...

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR: ...

3. DATOS DEL PERSONAL

3.1 DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL O RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS: ...

DEPARTAMENTO: ... CENTRO/FACULTAD: ...

CATEGORÍA (S) (SEGÚN IERD 1201/2005 FECHA ACREDITACIÓN): ...

DIRECCIÓN: ... LOCALIDAD: ... PROVINCIA: ...

COD. POSTAL: ... TELÉFONO: ... FAX: ... CORREO ELECTRÓNICO: ...

3.2 DATOS DEL EXPERIMENTADOR O EXPERIMENTADORAS

NOMBRE Y APELLIDOS: ...

DEPARTAMENTO: ... CENTRO/FACULTAD: ...

CATEGORÍA (S) (SEGÚN IERD 1201/2005 FECHA ACREDITACIÓN): ...

DIRECCIÓN: ... LOCALIDAD: ... PROVINCIA: ...

COD. POSTAL: ... TELÉFONO: ... FAX: ... CORREO ELECTRÓNICO: ...

3.3 DATOS DEL CIUDADANO

NOMBRE Y APELLIDOS: ...

DEPARTAMENTO: ... CENTRO/FACULTAD: ...

CATEGORÍA (S) (SEGÚN IERD 1201/2005 FECHA ACREDITACIÓN): ...

ANEXO VII

Resumen no técnico	
Título del Proyecto	
Duración del proyecto	
Palabras clave (máx. 5)	
Finalidad del proyecto (Artículo 5)	<p>Investigación básica</p> <p>Investigación tradicional o aplicada</p> <p>Desarrollo y fabricación de prod. farmacéuticos, alimentos, piensos y otras sustancias o productos, así como la realización de pruebas para comprobar su calidad, eficacia y seguridad</p> <p>Protección del medio natural en interés de la salud o el bienestar de las aves humanas o los animales</p> <p>Investigación dirigida a la conservación de las especies</p> <p>Formación superior o formación para la adquisición o mejora de las aptitudes profesionales</p> <p>Medicina legal y forense</p> <p>Mantenimiento de colonias o animales genéticamente modificados, no utilizados en otros procedimientos.</p>
Descripción de los objetivos (ej. actuaciones de carácter científico o resolución de necesidades clínicas)	
¿Cuáles son los beneficios potenciales que se esperan de este proyecto? (avances científicos previstos o manera en que las personas/animales se pueden beneficiar del proyecto)	
¿Qué especies y en qué especies se espera utilizar?	
Teniendo en cuenta lo que se va a hacer con los animales, ¿qué efectos adversos se esperan, qué grado de severidad es más probable y cuál será el destino de los animales?	
Aplicación de las 3R:	
1. Reducción	<p>Explique por qué se necesita el uso de animales y por qué no se pueden utilizar métodos alternativos</p>
2. Reducción	<p>Explique cómo se asegura la utilización de un nº mínimo de animales.</p>
3. Refinanciamiento	<p>Explique en función de qué se ha elegido el tipo de especies y por qué el método o métodos utilizados son los más adecuados en cuanto al Refinanciamiento, teniendo en cuenta los objetivos científicos. Explique también las medidas legales que se van a tomar para minimizar los daños al bienestar de los animales.</p>

+ Informe Favorable

Autorización por el Organo Competente (Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía)



Informe Favorable del Organo Habilitado (Comité de Etica, CSIC)

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

 CSIC
COMITÉ DE ETICA

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

1. Identificación del usuario y establecimiento en el que se llevarán a cabo los procedimientos del proyecto:

Usuario	
Establecimiento usuario autorizado donde se llevarán a cabo los procedimientos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Localización geográfica donde se llevarán a cabo los procedimientos	

2. Título y tipo del proyecto. Información adicional:

Título del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin
Resumen del proyecto		
Finalidad que justifica la utilización de animales: Justificación científica o educativa <input type="checkbox"/>	Imposición legal o reglamentaria <input type="checkbox"/>	
Beneficios que justifiquen el uso de animales		
Métodos alternativos a la utilización de animales (justificar la NO utilización)		
Se requiere evaluación retrospectiva (art. 35 - RD 53/2013)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

3. Identificación del responsable del proyecto:
(art. 32.3 del RD 53/2013)

Nombre y apellidos	
NIF	
Institución de adscripción:	

comitedetica@csic.es

© Banco 111
28002 Madrid ESPAÑA
Tel.: 91085814
91085814

+ Informe Técnico Favorable

**Autorización por el Organo Competente
(Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía)**



**Informe Favorable del Organo Habilitado
(Comité de Etica, CSIC)**



**Informe Técnico Favorable del Organo Encargado del Bienestar de los Animales
(Comité de Etica de Experimentación Animal, EBD)**

**Autorización por el Organo Competente
(Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía)**

40 días

**Informe Favorable del Organo Habilitado
(Comité de Etica, CSIC)**

**Informe Técnico Favorable del Organo Encargado del Bienestar de los Animales
(Comité de Etica de Experimentación Animal, EBD)**

**Autorización por el Organo Competente
(Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía)**



**Informe Favorable del Organo Habilitado
(Comité de Etica, CSIC)**



**Informe Técnico Favorable del Organo Encargado del Bienestar de los Animales
(Comité de Etica de Experimentación Animal, EBD)**

Formulario de solicitud de autorización de la Junta de Andalucía. Incluye campos para datos personales, detalles del proyecto, y una sección de 'Datos del animal' con campos para especie, sexo, edad, etc.

i > 3 meses !

Formulario de informe favorable del Comité de Etica, CSIC. Incluye campos para datos del proyecto, detalles del animal, y una sección de 'Informe favorable' con campos para justificación, fecha, y firma.

Formulario de informe técnico favorable del Comité de Etica de Experimentación Animal, EBD. Incluye campos para datos del proyecto, detalles del animal, y una sección de 'Informe técnico favorable' con campos para justificación, fecha, y firma.



CSIC



EXCELENCIA SEVERO OCHOA

Comité de Ética de Experimentación Animal - EBD
<http://www.ebd.csic.es/web/bioetica>

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION

El investigador enviará toda la documentación al Comité de Ética de Experimentación Animal de la Estación Biológica de Doñana (bioetica@ebd.csic.es), que lo tramitará en su nombre con arreglo a las [instrucciones actualizadas](#) de la intranet del CSIC.

Se recomienda cumplimentar los formularios en el mismo orden en que aparecen en la página <http://www.ebd.csic.es/web/bioetica/impresos>

Toda la documentación debe presentarse en castellano ya que esta es la lengua de los trámites admitidos por la Administración General del Estado.

IMPORTANTE: Va contra la ley (RD 53/2013) ejecutar proyectos que no cuenten con la autorización preceptiva del Órgano Competente, aunque ésta se haya solicitado al CEEA pero aún se encuentre en proceso de trámite (alrededor de 3 meses en total).

La autorización será válida por un periodo de 5 años. Este periodo de validez se establece para acomodar la ejecución del proyecto a los plazos de las convocatorias de la administración. Puede solicitarse una prórroga al Órgano Competente para un proyecto ya autorizado mediante el formulario 4, siempre que no se modifique ninguno de los aspectos consignados en la solicitud. En caso de que, durante la ejecución del proyecto, deba modificarse el número de animales o cualquier otro aspecto que conlleve una alteración del bienestar, el investigador está obligado a informar de dichas modificaciones al Órgano Competente mediante el formulario 4, que deberá ir acompañado del informe favorable del Órgano Habilitado (Comité de Ética del CSIC).

Formulario 1: Solicitud de conformidad o autorización a la autoridad competente en materia de protección del medio ambiente

En el caso de especies silvestres capturadas en la naturaleza, se requerirá conformidad o autorización por parte de la autoridad competente en materia de protección del medio natural (en el caso de Andalucía, la DGGMN de la Consejería de Medio Ambiente).

Formulario 2: Solicitud de evaluación al Comité de Ética del CSIC (Órgano Habilitado)

En este documento, el investigador justificará adecuadamente que los procedimientos a ejecutar en el proyecto (un proyecto se define como "un conjunto de procedimientos") se adecuan a los principios éticos que rigen la investigación con animales vivos (Principio de las 3 Rs) con arreglo a la normativa vigente. El uso de animales vivos, el número de animales utilizados y los métodos implementados para reducir al mínimo el impacto negativo sobre su bienestar deben motivarse suficientemente con arreglo a los beneficios que se espera obtener de la investigación.

Debe prestarse particular atención a los siguientes apartados:

¿Por qué tenemos que hacer todo este trámite?

¿Por qué tenemos que hacer todo este trámite?

1. Porque la ley lo exige

¿Por qué tenemos que hacer todo este trámite?

1. Porque la ley lo exige

2. Porque los editores de revistas lo exigen

¿Por qué tenemos que hacer todo este trámite?

- 1. Porque la ley lo exige**
- 2. Porque los editores de revistas lo exigen**
- 3. Porque mejora la calidad de la investigación a largo plazo**

¿Por qué tenemos que hacer todo este trámite?

- 1. Porque la ley lo exige**
- 2. Porque los editores de revistas lo exigen**
- 3. Porque mejora la calidad de la investigación a largo plazo**
- 4. Porque se elimina mucho sufrimiento animal innecesario**

Las intervenciones afectan de forma múltiple, compleja y a menudo retardada

- CAPTURA
- MANIPULACION
- MARCAJE
- TOMA DE MUESTRAS
- TRANSPORTE
- CONFINAMIENTO
- LIBERACION



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

1. Identificación del usuario y establecimiento en el que se llevará a cabo los procedimientos del proyecto:

Usuario	
Establecimiento usuario autorizado donde se llevarán a cabo los procedimientos	
Localización geográfica donde se llevarán a cabo los procedimientos	

2. Título y tipo del proyecto. Información adicional:

Título del proyecto			SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Resumen del proyecto			Fecha inicio	Fecha fin
Finalidad que justifica la utilización de animales				
Justificación científica o educativa				
Beneficios que justifican el uso de animales				
Métodos alternativos a la utilización de animales				
Se requiere evaluación retrospectiva (Art. 35 - ED 53/2013)				
Imposición legal o reglamentaria				

3. Identificación del responsable del proyecto: (Art. 32.3 del RD 53/2013)

Número y apellidos	
Inscripción de adscripción	

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

FORMA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

FORMA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

FORMA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

FORMA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

FORMA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

FORMA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

COMITE DE ETICA

Subcomité de Bioética

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILIZAN ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (RD 53/2013)

1. Identificación del usuario y establecimiento en el que se llevarán a cabo los procedimientos del proyecto:

Usuario	el investigador responsable (categoría C)	
Establecimiento usuario autorizado donde se llevarán a cabo los procedimientos	Estación Biológica de Doñana, CSIC	Nº Registro
		REGA 410910008014
Localización geográfica donde se llevarán a cabo los procedimientos	Unidad de Experimentación Animal, EBD, CSIC O localización geográfica exacta	

2. Título y tipo del proyecto. Información adicional:

Título del proyecto	El proyecto de investigación que incluye los procedimientos		Fecha inicio	d/m/a
			Fecha fin	d/m/a
Resumen del proyecto	Resumen breve en castellano del proyecto de investigación donde se mencionan los procedimientos			
Finalidad que justifica la utilización de animales	Investigación fundamental/aplicada o método científico y su finalidad (ver instrucciones)			
Justificación científica o educativa	X	Imposición legal o reglamentaria	<input type="checkbox"/>	
Beneficios que justifiquen el uso de animales	objetivos y beneficios <u>concretos</u> para los seres humanos, animales o medio ambiente			
Métodos alternativos a la utilización de animales (Justificar la NO utilización)	Reemplazo Reducción Refinamiento			
Se requiere evaluación retrospectiva (Art. 35 – RD 53/2013)	SI <input type="checkbox"/>		NO X	

2. Título y tipo del proyecto. Información adicional:

Título del proyecto	El proyecto de investigación que incluye los procedimientos		Fecha inicio	d/m/a
			Fecha fin	d/m/a
Resumen del proyecto	Resumen breve en castellano del proyecto de investigación donde se mencionan los procedimientos			
Finalidad que justifica la utilización de animales	Investigación fundamental/aplicada o método científico y su finalidad (ver instrucciones)			
	<input checked="" type="checkbox"/>	Imposición legal o reglamentaria	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	objetivos y beneficios <u>concretos</u> para los seres humanos, animales o medio ambiente		
Métodos alternativos a la utilización de animales (Justificar la NO utilización)	Reemplazo Reducción Refinamiento			
Se requiere evaluación retrospectiva (Art. 35 – RD 53/2013)	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

Utilizan primates

Procedimientos severos

3. Identificación del responsable del proyecto:

(Art. 32.3 del RD 53/2013)

Nombre y apellidos	
NIF	
Institución de adscripción. Instituto o Centro	
Departamento	
Teléfono	
Correo electrónico	

4. Relevancia y justificación de lo siguiente:

a. Utilización de animales:

Procedimientos (P)		Origen de los animales	Número estimado	Especies	Etapas de vida
P1	Vacunación y recaptura	Silvestre	X	Gorrión <i>Passer domesticus</i>	adultos
P2	Medición de anticuerpos	Silvestre	Y	Gorrión <i>Passer domesticus</i>	adultos
P3	Efectos colaterales	Granja	Z	Gallina doméstica	adultos

b. Procedimientos (P) :

	Título	Breve descripción. Protocolo de trabajo*	Duración	Destino final de los animales (Recuperación, reutilización, sacrificio o liberación)
P1	Vacunación y recaptura	INTERVENCIONES X	3 años	Liberación
P2	Medición de anticuerpos	INTERVENCIONES Y	6 meses	Eutanasia
P3	Efectos colaterales	INTERVENCIONES Z	1 mes	Reubicación

** Si se utilizase fauna silvestre, determinar en el establecimiento del procedimiento la captura, inmovilización y manejo, el marcaje, la toma de muestras, la aplicación de técnicas invasivas o alteración de estructuras funcionales, exposición a estímulos externos no habituales, aislamiento o privación de estímulos habituales, cualquier otra interferencia con el modo de vida habitual de los animales, transporte, eutanasia y liberación al medio natural.*

Interventions are ways to interfere with the normal life of animals

Inspection of sensible sites	Burrows, nests, roosting sites
Capture	Methods of attracting (e.g. playback), baiting, references
Restraint / Handling	Anesthesia, immobilizing agents
Measuring / Marking	Marking, Biometry, Physiology (e.g. heart rate)
Sampling	Invasive and non-invasive techniques
Invasive techniques	Hormone implants, telemetry devices
Administration of substances	Variable doses, frequencies, vias
Modification of functional structures	Plumage, fin or nest alterations
Confinement / Housing	Outdoor / indoor
Exposure to novel stimuli	Environmental manipulation, diet, spatial traslocation
Stimulus deprivation	Isolation, social deprivation, abnormal behaviour
Transport	Special requirements
Euthanasia	Adapted to realistic field conditions
Liberation	Optimal adaptation, inter- and intraspecific interactions

TRANSPORTE DE ANIMALES *		
Datos del establecimiento remitente	Nombre o razón social, NIF /CIF	
	Nº Registro	
	Domicilio	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
Datos del establecimiento destinatario	Nombre o razón social, NIF /CIF	
	Nº Registro	
	Domicilio	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
Número e identificación de los animales	Especie	
	Nº animales	
	Identificación	¡Ojo!
Instrucciones sobre el suministro de agua, de alimentos y de cuidados especiales a los animales durante el transporte	¡OJO! ¡OJO!	

* *Cumplimentar si procede (v.gr. fauna silvestre, animales de granja)*

5. Aplicación de métodos para reemplazar, reducir y refinar el uso de animales en procedimientos. Justificación:

Métodos de reemplazamiento	P1/P2: no P3: Uso de animales domésticos
Métodos de reducción	P1: N1 (.....) P2: N2 (.....) P3: (.....)
Métodos de refinamiento	IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL BIENESTAR PROVOCADAS POR LAS INTERVENCIONES Y LOS METODOS QUE SE EMPLEARAN PARA MINIMIZARLAS

	Physiology	Social	Nutrition	Safety	Reproduction
Inspection of sensible sites					
Capture	X			X	
Restraint / Handling					
Measuring / Marking					
Sampling					
Invasive techniques					
Administration of substances					
Modification of functional structures		X			X
Confinement / Housing	X	X	X	X	X
Exposure to novel stimuli					
Stimulus deprivation					
Transport					
Euthanasia					
Liberation					

	Animals	Staff	Equipment	Weather
Inspection of sensible sites				
Capture				
Restraint / Handling				
Measuring / Marking				
Sampling				
Invasive techniques				
Administration of substances				
Modification of functional structures				
Confinement / Housing				
Exposure to novel stimuli				
Stimulus deprivation				
Transport				
Euthanasia				
Liberation				



THE ORNITHOLOGICAL COUNCIL

Providing Scientific Information about Birds

**GUIDELINES TO
THE USE OF WILD BIRDS IN RESEARCH**

**Live Animal Capture and Handling
Guidelines for Wild Mammals, Birds,
Amphibians & Reptiles**

Standards for Components of British
Columbia's Biodiversity No.3



Journal of Mammalogy, 92(1):235–253, 2011

**Guidelines of the American Society of Mammalogists for the use of wild
mammals in research**

ROBERT S. SIKES,* WILLIAM L. GANNON, AND THE ANIMAL CARE AND USE COMMITTEE¹ OF THE AMERICAN SOCIETY
OF MAMMALOGISTS

**Guidelines for the Use of Fishes in
Research**

American Fisheries Society



**GUIDELINES FOR USE OF LIVE AMPHIBIANS AND REPTILES IN
FIELD RESEARCH**

compiled by

American Society of Ichthyologists and Herpetologists (ASIH)
The Herpetologists' League (HL)
Society for the Study of Amphibians and Reptiles (SSAR)

Obligatorio si existe dolor, angustia o estrés (ver instrucciones)

6. Uso de anestésicos, analgésicos y otros medios para aliviar el dolor:

MEDIOS	Fármaco	Dosis	Pauta
Anestesia			
Analgesia			
Otros medios			

7. Medidas para reducir, evitar y aliviar cualquier forma de sufrimiento de los animales a lo largo de toda su vida. Breve descripción

Medidas para reducir, evitar y aliviar cualquier forma de sufrimiento de los animales a lo largo de toda su vida	En caso de mantenerlos con vida después del procedimiento o ser liberados al medio tras una intervención con efectos duraderos conocidos
--	---

PROTOCOLO DE LIBERACIÓN *	
Medidas adoptadas para garantizar la salud y bienestar del animal en el momento de su liberación	
Medidas adoptadas para garantizar la adaptación óptima del animal a su hábitat natural	
Riesgos potenciales para la salud pública, la sanidad animal o el medio ambiente	
Posibles contingencias a tener en cuenta durante el proceso de liberación	

** Cumplimentar si procede (v.gr. fauna silvestre)*

8. Uso de puntos finales humanitarios*:

Uso de puntos finales humanitarios	Criterios específicos para poner fin al procedimiento si se hace insoportable Lo más temprano e incruento posible
---	--

** Los criterios de punto final deben adaptarse a los distintos procedimientos que se realizan*

9. Estrategia experimental o de observación y modelo estadístico implementado para reducir al mínimo el número de animales utilizados, el dolor, sufrimiento, angustia y el impacto ambiental, cuando proceda:

Estrategia experimental o de observación. Determinar protocolo de supervisión y persona responsable de la misma	Frecuencia de observación, parámetros del ambiente y del animal (indicadores de bienestar) a tener en cuenta, personas encargadas de realizar las observaciones y persona responsable del protocolo de supervisión (Rocío Fernandez-Palacios O'Connor)
Modelo estadístico utilizado	¡"GLM" no, gracias! Ver instrucciones

Uso de un mismo animal en varios proyectos que tienen objetivos distintos

10. Justificación de reutilización de animales y efectos acumulativos:

Reutilización	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Efectos acumulativos (sólo en caso de reutilización)		

11. Propuesta de clasificación de los procedimientos en función de su severidad incluyendo la valoración de los siguientes factores adicionales:

(Anexo IX del RD 53/2013)

Factores adicionales	Procedimientos				
	P1	P2	P3	P...	P...
Especie	Leve	Sin recuperación	Leve		
Genotipo					
Madurez					
Edad					
Sexo					
Grado de aprendizaje del animal para el procedimiento					
Severidad de los procedimientos anteriores, si se reutiliza el animal					
Métodos utilizados para reducir o suprimir el dolor, el sufrimiento					
Uso de puntos finales humanitarios					

Clasificación global de la severidad de los procedimientos:

Categoría de severidad de los procedimientos				
Procedimiento	Leve	Moderado	Severo	Sin recuperación
P1	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
P3	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11. Propuesta de clasificación de los procedimientos en función de su severidad incluyendo la valoración de los siguientes factores adicionales:

Severidad Moderada

Cirugía

Restricción moderada de movimientos durante un periodo duradero

Ayuno prolongado (equivalente a 48 h para una rata adulta)

Exposición a estímulos aversivos de los que el animal no pueda escapar o evitar

Cualquier otro que pueda causar una alteración moderada del bienestar o del estado general de los animales

(ver instrucciones)

Procedimiento	Categoría de severidad de los procedimientos			
	Leve	Moderado	Severo	Sin recuperación
P1	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P2	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P3	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Tipo de proyecto (Art.31 – RD 53/2013)		
Tipo I <input type="checkbox"/>	Tipo II <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo III <input type="checkbox"/>

No utilizan primates

**Severidad leve, moderada o sin
recuperación**

Tipo de proyecto (Art.31 – RD 53/2013)		
Tipo I <input type="checkbox"/>	Tipo II <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo III <input type="checkbox"/>

12. Medidas adoptadas para evitar la repetición injustificada de procedimientos:

<p>Medidas adoptadas para evitar la repetición injustificada de procedimientos</p>	<p>a) Equipo humano experto o entrenado b) Controles sanitarios o criterios de selección previos c) Medidas de vigilancia y control de los animales d) Precauciones para conservar resultados</p>
--	---

13. Condiciones de alojamiento, zootécnicas y de cuidado de los animales:

ESTABULACIÓN / CONFINAMIENTO		
Aislamiento	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Duración y justificación (sólo en caso de aislamiento)		
Método físico de contención (jaula metabólica, cepo, etc.)	Duración	Justificación
Especificar los requerimientos particulares de manejo (si los hubiera para los animales de este ensayo)		
Problemas conocidos relacionados con la reproducción y cría de cualquier especie, línea o cepa que se vaya a utilizar en el proyecto		
Modificación de cualquier parámetro medioambiental del animal (si se requiere)		
Protocolo de supervisión de los animales (diario, mensual, momento crítico, etc.)		
Identificación del responsable		
A		

13. Condiciones de alojamiento, zootécnicas y de cuidado de los animales:

ESTABULACIÓN / CONFINAMIENTO		
Aislamiento	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Duración y justificación (sólo en caso de aislamiento)		
Método físico de contención (jaula metabólica, cepo, etc.)	Duración	Justificación
Especificar los requerimientos particulares de manejo (si los hubiera para los animales de este ensayo)		
Justificar (guidelines, etc)		
Problemas conocidos relacionados con la reproducción y cría de cualquier especie, línea o cepa que se vaya a utilizar en el proyecto		
Justificar (guidelines, etc)		
Modificación de cualquier parámetro medioambiental del animal (si se requiere)		
art. 6 del RD 53/2013 y en el anexo III de la Directiva 2010/63/UE		
Protocolo de supervisión de los animales (diario, mensual, momento crítico, etc.)		
Justificar (guidelines, etc)		
Identificación del responsable		
Si es en animalario, el cuidador (categoría A): Alejandro Bertó Moran / Ana Carvajal Maldonado		
Si es fuera de las instalaciones, un responsable con categoría A (o B,C y justificar)		

14. Métodos de eutanasia:

(Anexo III, apartados 1, 2 y 3 del RD 53/2013)

Métodos de utilización, producto, concentración, dosis, vía, etc.	Sí, en caso de considerarse una medida de punto final humanitario
Responsable de la práctica de la eutanasia	Categoría B

No aplicable. Los animales se mantienen vivos.

15. Referir la capacitación exigida a las personas que participan en el proyecto:

Nombre	Centro / Institución	Cargo/Puesto	Grado de capacitación (Categoría)

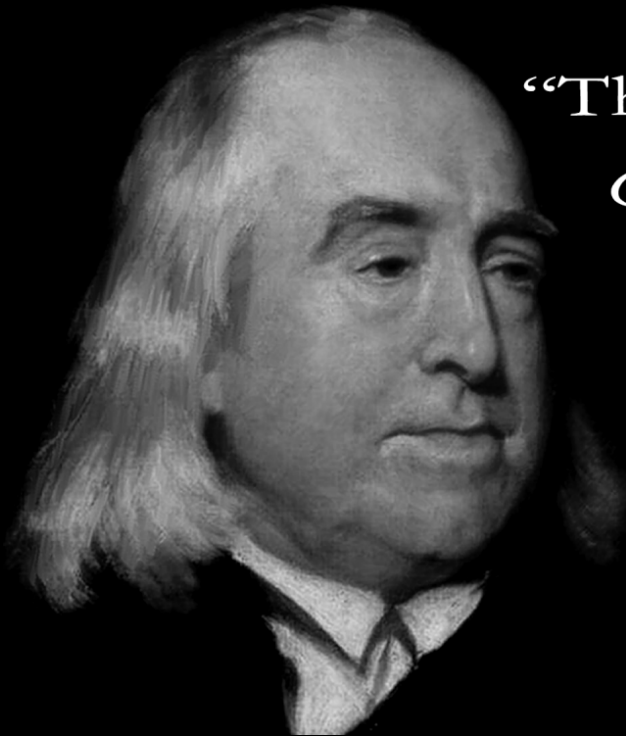
En, de..... de.....

Fdo.:Vº
Responsable del proyecto*

Bº:
Responsable de bienestar animal

VºBº:
Responsable administrativo de la Institución
del usuario-Director del Instituto o Centro

“
Los seres humanos
son motivados
únicamente
por el deseo
de obtener placer
y evitar el dolor
”
Jeremy Bentham



“The question is not,
Can they reason? nor,
Can they talk? but
Can they suffer?”

~Jeremy Bentham
philosopher





**"The said truth is
that it is the greatest
happiness of the
greatest number that
is the measure of
right and wrong."**

Jeremy Bentham



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DOCENCIA CON ANIMALES

Orden de [] por la que se establecen los modelos y sistemas normalizados de las solicitudes y comunicaciones previstas en el Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.

- COMUNICACIÓN DE PROYECTOS (Para Proyectos Tipo I) (1)
- PRORROGA DE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Nº []
- CAMBIO DE CONDICIONES (QUE IMPLICA IMPACTO NEGATIVO EN EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES) EN EL PROYECTO AUTORIZADO CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Nº []
- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS (para proyectos Tipo II y Tipo III)

(1) Artículo 31.1, 32.1 y 33.1 del RD 53/2013 de 1 de febrero.

1 DATOS DEL USUARIO QUE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					NIF:
DOMICILIO:					LOCALIDAD:
					PROVINCIA:
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
[]	[]	[]	[]		

2 DATOS DEL CENTRO USUARIO REGISTRADO O LUGAR GEOGRÁFICO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					NIF:
DOMICILIO:					LOCALIDAD:
					PROVINCIA:
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
[]	[]	[]	[]		
CÓDIGO DE REGISTRO EXPLOTACIÓN:					
Coordenadas UTM (Huso 30): Coordenada X [] Coordenada Y []					
LUGARES DE CAPTURA DE LOS ANIMALES EN CASO DE CAPTURA EN MEDIO NATURAL:					
[]					

3 DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO					
NOMBRE Y APELLIDOS:					NIF:
DOMICILIO:					LOCALIDAD:
					PROVINCIA:
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
[]	[]	[]	[]		

4 DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO (2)					
NOMBRE Y APELLIDOS:					NIF:
Juan José Negro Balmaseda					Q2818002D
DOMICILIO:					LOCALIDAD:
C/ Américo Vespucio, s/n					Sevilla
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
4 1 0 9 2	954232340	954621125	coordinacion@ebd.csic.es		

(2) Letra C apartado 4º del Art. 14 del RD 53/2013, de 1 de febrero.

5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO HABILITADO PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:					NIF/CIF:
Comité de Ética del CSIC					
DOMICILIO:					LOCALIDAD:
C/ Serrano, 113bis 2ª planta					Madrid
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
2 8 0 0 6	915681494/915681		comitedeetica@csic.es		



JUNTA DE ANDALUCIA

DESARROLLO RURAL

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PARTE B

INFORME COMPLEMENTARIO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO,
ANEXO III; (artículo 33.1 referida al anexo X del RD 53/2013)

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO			
TÍTULO DEL PROYECTO			
DURACIÓN (Indicación en años y meses)			
2. MEMORIA DESCRIPTIVA			
DESCRIPCIÓN Y DESGLOSE DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR:			
3.- DATOS DEL PERSONAL			
3.1 DATOS DEL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL O RESPONSABLE			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DEPARTAMENTO:		CENTRO/FACULTAD:	
CATEGORÍA (S) (SEGÚN ERD.1201/2005/FECHA ACREDITACIÓN)			
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
3.2 DATOS DEL EXPERIMENTADOR O EXPERIMENTADORES:			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DEPARTAMENTO:		CENTRO/FACULTAD:	
CATEGORÍA (S) (SEGÚN ERD.1201/2005/FECHA ACREDITACIÓN)			
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
3.3 DATOS DEL CUIDADOR/A			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DEPARTAMENTO:		CENTRO/FACULTAD:	
CATEGORÍA (S) (SEGÚN ERD.1201/2005/FECHA ACREDITACIÓN)			

ANEXO VII

Resumen no técnico	
Título del Proyecto	
Duración del proyecto	
Palabras clave (max. 5)	
Finalidad del proyecto (Artículo 5)	Investigación básica
	Investigación traslacional o aplicada
	Desarrollo y fabricación de prod. farmacéuticos, alimentos, piensos y otras sustancias o productos, así como la realización de pruebas para comprobar su calidad, eficacia y seguridad
	Protección del medio natural en interés de la salud o el bienestar de los seres humanos o los animales
	Investigación dirigida a la conservación de las especies
	Enseñanza superior o formación para la adquisición o mejora de las aptitudes profesionales
	Medicina legal y forense
Mantenimiento de colonias o animales genéticamente modificados, no utilizados en otros procedimientos	
Descripción de los objetivos (ej.: aclaración de cuestiones científicas o resolución de necesidades clínicas)	
¿Cuáles son los beneficios potenciales que se esperan de este proyecto? (avances científicos previstos o manera en que las personas/animales se pueden beneficiar del proyecto)	
¿Qué especies y n° aprox. se espera utilizar?	
Teniendo en cuenta lo que se va a hacer con los animales, ¿qué efectos adversos se esperan, qué grado de severidad es más probable y cuál será el destino de los animales?	
<p>Aplicación de las 3R</p> <p>1. Reemplazo Explique porqué se necesita el uso de animales y porqué no se pueden utilizar métodos alternativos</p>	
<p>2. Reducción Explique cómo se asegura la utilización de un n° mínimo de animales.</p>	
<p>3. Refinamiento Explique en función de qué se ha elegido el tipo de especies y porqué el modelo o modelos utilizado son los más adecuados en cuanto al Refinamiento, teniendo en cuenta los objetivos científicos. Explique también las medidas legales que se van a tomar para minimizar los daños al bienestar de los animales.</p>	

